

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO.

Ref. 05/2026

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESLUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i con categoría Titulado Medio (Meces 2) para la ejecución de los proyectos “Soporte telemático de autogestión para pacientes con apnea obstructiva del sueño en tratamiento con CPAP y mal cumplimiento inicial (TELEAOS 2.0) y Eficacia a medio y largo plazo de la ventilación no invasiva en el Síndrome de Hipoventilación Obesidad (PICKWICK)” con los códigos internos P23-88 y P24-65 respectivamente, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Realizará principalmente las siguientes funciones:

- Evaluar al paciente de manera integral extrayendo datos de eventos clínicos de la plataforma Jara.
- Tratamiento de datos clínicos, incluyendo el registro de datos de CRD, generación de queries y su resolución, revisión de datos, codificación médica y procedimientos de control de calidad.
- Manejo de equipos para el diagnóstico y tratamiento de los trastornos respiratorios del sueño (polígrafos, CPAP, VNI).
- Resolución de problemas derivados de los equipos de tratamiento con presión positiva, CPAP y VNI (cumplimiento, adaptación, manejo de interfases).
- Coordinación y trabajo en red propio de estudios multicéntricos.
- Preparación de informes sobre el estado de los datos clínicos del proyecto.
- Organización, gestión y realización del proyecto: agendas, captación y citación de participantes, entrevistas, cuestionarios, información al paciente, firma consentimiento informado, seguimiento de los pacientes, manejo de las plataformas de los proyectos (Redcap) y telemonitorización de pacientes.
- Apoyo técnico en cualquier otra tarea definida en el proyecto.
- Envío de manuscritos a diferentes revistas científicas.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.

2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.

5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I.
- Categoría: Titulado Medio (Meces 2)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidad de Sueño. Hospital San Pedro de Alcántara.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Duración del contrato: Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación del proyecto de referencia indicados anteriormente (lo que antes suceda).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 24.524€.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las candidaturas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: Dª. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretaría: Dra. Mª Ángeles Sánchez Quiroga (Investigadora Principal del Proyecto) o persona en quién delegue.
- Vocalía: Dr. Fernando Masa Jiménez (Investigador Colaborador del Proyecto) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de Fundesalud

ANEXO I

Referencia	05/2026
Convenio/Proyecto de referencia	P23-88: Soporte telemático de autogestión para pacientes con apnea obstructiva del sueño en tratamiento con CPAP y mal cumplimiento inicial (TELEAOS 2.0) y P24-65: Eficacia a medio y largo plazo de la ventilación no invasiva en el Síndrome de Hipovenilación Obesidad (PICKWICK).
Denominación del puesto	Técnico/a de Proyectos de I+D+I.
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidad de Sueño. Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación del proyecto de referencia indicados anteriormente (lo que antes suceda).
Retribución Bruta Anual	24.524€
Categoría profesional	Titulado Medio (MECES 2)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Entre las tareas a desarrollar dentro de los estudios clínicos definidas en el proyecto se encuentran las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar al paciente de manera integral extrayendo datos de eventos clínicos de la plataforma Jara. • Tratamiento de datos clínicos, incluyendo el registro de datos de CRD, generación de queries y su resolución, revisión de datos, codificación médica y procedimientos de control de calidad. • Manejo de equipos para el diagnóstico y tratamiento de los trastornos respiratorios del sueño (polígrafos, CPAP, VNI). • Resolución de problemas derivados de los equipos de tratamiento con presión positiva, CPAP y VNI (cumplimiento, adaptación, manejo de interfases). • Coordinación y trabajo en red propio de estudios multicéntricos. • Preparación de informes sobre el estado de los datos clínicos del proyecto. • Organización, gestión y realización del proyecto: agendas, captación y citación de participantes, entrevistas, cuestionarios, información al paciente, firma consentimiento informado, seguimiento de los pacientes, manejo de las plataformas de los proyectos (Redcap) y telemonitorización de pacientes. • Apoyo técnico en cualquier otra tarea definida en el proyecto. • Envío de manuscritos a diferentes revistas científicas. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/
Procedimiento a cumplir	https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 2 de febrero de 2026
Plazo de presentación de candidaturas	10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Diplomado o Grado (MECES 2)
Experiencia profesional	Experiencia de 2 años en gestión de estudios clínicos demostrable mediante contrato con indicación expresa de funciones y/o certificado de funciones por parte de la entidad empleadora.

1)SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO
ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)

Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de buenas prácticas clínicas. • Certificado IATA en vigor. • Formación en gestión y administración en el ámbito sanitario, atención al paciente y gestión de datos (mínimo 100 horas/curso).
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional superior a 2 años en gestión de proyectos de investigación clínica. • Experiencia superior a 2 años en manejo y configuración de CPAP/AU-TOCPAP.
Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento base de datos investigación (REDCAP) • Manejo de Software mapas de tensión (SENTINEL, SPACE, y similares).

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)

Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos relacionados con los contenidos especificados de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor: (0,5 puntos).
- Certificado IATA en vigor: (0,5 puntos).
- Formación igual o superior a 100 horas con un máximo de hasta 2 puntos en los siguientes ámbitos:
 - Gestión y administración en el ámbito sanitario (0,5 puntos por certificado)
 - Atención al paciente (0,5 puntos por certificado).
 - Gestión de datos (0,5 puntos por certificado).

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se otorgarán 0,2 puntos por cada mes completo de experiencia superior a los 2 años, hasta un máximo de 4 puntos. Para ello, se tomará como referencia un periodo máximo de 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y se tendrá que demostrar mediante certificado o contrato laboral con especificación de funciones en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Gestión de estudios clínicos.
- Manejo y configuración de CPAP/AUTOCPAP

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará la acreditación mediante certificados del uso de herramientas en los ámbitos expuestos a continuación con indicación expresa de las aplicaciones y/o plataformas utilizadas:

- Conocimiento base de datos investigación (REDCAP): 0,5 puntos
- Manejo de Software mapas de tensión (SENTINEL, SPACE, y similares): 0,5 puntos

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

- **En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.**
- **En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.**
- **Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.**

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I.
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESLUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....